



INFORMACIÓN SOBRE TRAMITACIÓN EN ETIOPIA

Se ha recibido comunicación del Encargado de Asuntos Consulares de la Embajada de España en Addis Abeba informando sobre la reunión mantenida con el Sr. Bulti Gutema, responsable del Departamento de Adopciones en el Ministerio de la Mujer etíope:

- 1) El nuevo Reglamento sobre adopción está elaborado, pero falta la aprobación formal por parte de todos los Ministerios competentes, por lo que no se espera que entre en vigor a corto plazo. No obstante dijo que informaría a la Embajada cuando se acercara el momento.
- 2) En cuanto al contenido del nuevo Reglamento aunque no supondrá un cambio radical respecto al anterior, sí una adaptación a los cambios sobrevenidos en la realidad social de este país. Subrayó la preferencia de las autoridades etíopes por las adopciones llevadas a cabo por una pareja frente a las adopciones de monoparentales, aunque esto no significa que las obstaculicen sino que las estudiarán más exhaustivamente.

Servicio de Adopción

Madrid, 19 de marzo de 2008



**MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**

**SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES,
FAMILIAS Y
DISCAPACIDAD**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
LAS FAMILIAS Y LA
INFANCIA**

**SUBDIRECCIÓN
GENERAL DE INFANCIA**

INFORMACIÓN SOBRE TRAMITACIÓN EN R.P.CHINA

Se ha recibido comunicación del Centro Chino de Adopciones, a través de la Embajada de España en Pekín, informando :

A partir del 1 de marzo de 2008 las autoridades chinas provinciales competentes en materia de adopción expedirán el Certificado de conformidad de la adopción al Convenio de La Haya de Protección a la Infancia y Cooperación en Materia de Adopción Internacional (art. 23 del Convenio).

Se comunica para conocimiento y para que se de traslado de esta información a los interesados para que puedan presentar este documento ante el Consulado español en China y el Registro Civil correspondiente en España.

Servicio de Adopción

Madrid, 19 de marzo de 2008

**CORREO
ELECTRONICO**

mmontanem@mtas.es

**C/AGUSTIN DE BETANCOURT, 4
28003 MADRID
TEL: 91 347 81 72/ 60
FAX: 91 347 50 69**